

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE 2023 09:00 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 09:09 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA
REMOTA
REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS

3. DANIEL QUEZADA QUEZADA
4. MARIO MUÑOZ TOLEDO
5. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍO MUNICIPAL
DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)
DIRECTOR DE CONTROL (S)
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANS. P.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

TEMAS:

1. Aprobación de Actas
S. Ordinaria 06.07.23
S. Extraordinaria 20.07.23

2. Cuenta

3. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:

Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,

Ofertas Económicas presentadas:

- Formato N°5-A:

PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses.

Plazo de Ejecución Puesta a Punto: **120 días corridos.**

- Formato N°5-B:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

CONSERVACIÓN REACTIVA: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas **A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.**

- Formato N°5-D:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas **1.1 a 1.50.**

Plazo Total del Contrato: 36 meses.

4. Aprobación Modificación de Convenio de Implementación Fase I que incorpora Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí por Barrio Eneas Gonel , Sector 2.
5. Aprobación otorgamiento de Patente de Alcohol, categoría J "Almacenaje y Distribución de Bebidas Alcohólicas y Alcohólicas, a Sociedad de Alimentos Leefood Spa. con domicilio en Avda. Pdte. Eduardo Frei Montalva #6001-51 (patente nueva).
6. Informe del Representante del Concejo ante el Directorio de CORESAM Sr. Omar Fuentes Lillo
7. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Proyectos FIDOF 2023 (4)
2. Aprobación Rectificación Proyecto FIDOF 2023 del Club de Adulto Mayor Mente Sana en Cuerpo Sano". (sancionado por Decreto Exento N°937 del 08/09/2023.
3. Aprobación Proyectos FONDEVE 2023 (5)
4. Aprobación Rectificación de Proyectos FONDEVE 2023 que se indican (sancionados por Decreto Exento N°939 del 08/09/2023



5. Aprobación Modificación de Cometidos a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación que se indican. (sancionado por Decreto Exento N°629 del 07.06.23.)

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 06.07.23

S. EXTRAORDINARIA 20.07.23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 06.07.23

La concejala señora Grace Arcos M., comenta que hay un error en mencionar la presidencia de las actas, debe decir en las dos, que fue presidida por el señor Alcalde. Además, comenta que, en la página número 3, en la intervención sobre la modificación presupuestaria 9, expresa que la Dirección ha presentado tal documento, cree que es necesario precisar que es la Dirección de Control, lo revisó y efectivamente se señala de esa manera.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 20.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.09.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 11 al 24 de septiembre de 2023.
3. Oficio N°487, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 20.09.23, da respuesta a consulta realizada por la concejala Sarmiento, que solicita información sobre disponibilidad de profesionales de la Salud, específicamente psicólogos.
4. Oficio N°489, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 21.09.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó informe del estado de la propiedad ubicada en Pedro Fontova #4242.
5. Memorándum N°455, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 22.09.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre la demora en la ejecución del proyecto de pavimentación de Elcira Espinoza.
6. Oficio N°493, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 25.09.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre información de todas las instancias de formación técnica y profesional, durante el año 2022 y 2023, dirigido a trabajadores/as de la Educación (directivos, docentes y asistentes de la Educación) en torno a las discapacidades y necesidades educativas especiales.



7. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro", solicitan modificar ítem de subvención ya otorgada.
8. Memorándum N°894, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25.09.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, solicitó todos los actos administrativos y técnicos del Proyecto de Mejoramiento de Vivienda en el Condominio Social "Vivaceta – Pedro Montt".
9. Memorándum N°377, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22.09.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre la Cuenta 2205001 Electricidad.
10. Memorándum N°281, de la Administradora Municipal, de fecha 26.09.23, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, respecto a la subrogancia de la Dirección de Obras Municipales.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID CHILECOMPRA 2581-31-LR22, CON:

RAZÓN SOCIAL: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS:

- FORMATO N°5-A:

PUESTA A PUNTO: VALOR TOTAL A SUMA ALZADA, CON IVA: \$226.968.048, CORRESPONDIENDO UN PAGO MENSUAL, CON IVA, DE \$56.742.012, DURANTE CUATRO MESES.

PLAZO DE EJECUCIÓN PUESTA A PUNTO: 120 DÍAS CORRIDOS.

- FORMATO N°5-B:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: VALOR A SUMA ALZADA, MENSUAL, CON IVA: \$27.436.451, A PAGAR DURANTE 32 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA CONFORME DEL 100% DE LAS PARADAS PUESTAS A PUNTO.

- FORMATO N°5-C:

CONSERVACIÓN REACTIVA: VALOR A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, ACORDE AL TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS, A SABER: PARTIDAS A1 A A13; B1 A B63; C1 A C85; D1 A D90; E1 A E39; F1 A F127; G1 A G17; H1 A H9; J1 A J10; K1 A K9; L1 A L9; Y, M1 A M7.

- FORMATO N°5-D:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: VALOR A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, ACORDE AL TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS, A SABER: DESDE PARTIDAS 1.1 A 1.50.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 36 MESES.



El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

CONCHALÍ
A TRAVÉS DEL DESARROLLO

"PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022"

LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 2581-31-LR22

Financiamiento: SUBTRANS - Municipal

SECPLA
Agosto 2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La ejecución del servicio denominado PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ, a ejecutar en **324 paradas de transantiago**. Todo lo anterior, de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de servicio, y a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible, con financiamiento de la SUBTRANS (95%), y Municipal: (5%): **\$1.667.156.000**, IVA incluido.

COMISIÓN DE APERTURA

El día 25.07.2023 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Francisco Carrobles Becerra**, SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



APERTURA			
OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
01	76.124.467-1	BRAMAL LTDA.	- Formato N°5-A: Puesta a Punto, Suma Alzada, TOTAL: \$172.022.728 con un plazo de ejecución de 180 días corridos. - Formato N°5-B: Mantenimiento Periódico y Refinaria, Suma Alzada, MENSUAL: \$34.501.745
02	76.552.851-8	ROBCAR LTDA.	- Formato N°5-A: se considera NO PRESENTADO , ya que el archivo identificado como tal no tiene encabezado y omite un conjunto de 5 partidas solicitadas y sus valorizaciones. - Formato N°5-B: Mantenimiento Periódico y Refinaria, Suma Alzada, MENSUAL: \$24.844.727
03	76.774.900-7	SERCOM SPA.	- Formato N°5-A: Puesta a Punto, Suma Alzada, TOTAL: \$226.768.048 con un plazo de ejecución de 120 días corridos. - Formato N°5-B: Mantenimiento Periódico y Refinaria, Suma Alzada, con IVA, MENSUAL: \$27.436.451

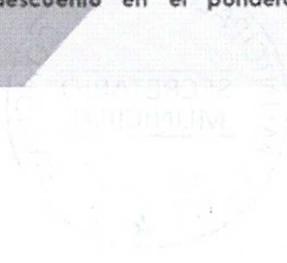
APERTURA			
OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA	
01	BRAMAL LTDA.	RECHAZADA	Boleta de Garantía de Seriedad NO cumple las BA (presentada fuera de plazo y no cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente de una garantía electrónica).
02	ROBCAR LTDA.	RECHAZADA	Formato N°5-A se da por NO presentado (documento de la esencia).
03	SERCOM SPA.	ACEPTADA, CON OBSERVACIÓN	

SOLICITUD FORO INVERSO

1. En atención a las observaciones efectuadas por la Comisión de Apertura, con fecha **14.08.2023**, se solicitó a SERCOM SPA la siguiente consulta vía foro inverso:

"Se solicita aclarar situación del Formulario F-30 de la Dirección del Trabajo, ya que dicho documento electrónico no hace mención a su vigencia, sólo posee fecha de emisión el día 11.07.2023".

2. El certificado aportado en respuesta del oferente el día 16.08.2023, corresponde a F-30 N°2000/2023/654288, con vigencia hasta el día 31.08.2023, y en todo el territorio nacional, presentado dentro de plazo, fue aceptado, sin observaciones; **al no tratarse de omisión documental, sólo de aclaración, no corresponde descuento en el ponderador "Cumplimiento de Requisitos Formales"**.



FORO INVERSO						
Clarificaciones a la oferta de la licitación: 2030-314-2023						
Proyecto	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Pregunta	Fecha Respuesta	Ajuste
Se solicita aclaración del Formulario 10 de la Dirección del Trabajo, si el dicho documento electrónico se hace necesario a su respecto, si es así, ¿cómo se emite el día 17.09.2023.	2023-09-14 17:54:01	SERCOM	93573 MILAQUE PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTO DE PRODUCCIÓN (CORONA DE COCORA)	¿tiene del Control de Documentos, la nueva versión del formulario 10 que se emite de la página web actualizada de la Dirección del Trabajo, en forma física o en formato electrónico. Si es así, ¿cómo se emite a la página web actualizada de la Dirección del Trabajo y cuáles son los errores del mismo documento que se presenta esta información. Se adjunta el mismo formulario, según, según sea el caso.	2023-09-14 18:12:17	

REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

- Con fecha **21.08.2023** La Comisión Evaluadora emite su Acta de Evaluación, considerando al único oferente admisible, a saber, **SERCOM SPA**, manteniendo las observaciones formuladas en el acta de apertura respecto del oferente **BRAMAL LTDA**, respecto al rechazo de su oferta.
- La Dirección de Control emite Se Tenga Presente N°12/2023, del **07.09.2023**, absteniéndose de dar conformidad al Acta de Evaluación, estimando que el rechazo a la garantía de seriedad de **BRAMAL LTDA**, transgrede los Principios de Libre Concurrencia y el de No Formalización al considerar que la copia de la caución anexada por el oferente no constituye una omisión de documentación, sino que a un documento presentado con errores formales.

REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

- En atención al pronunciamiento emitido por la Dirección de Control sobre el Acta de Evaluación remitida, SECPLA efectúa solicitud de pronunciamiento jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante memorándum 445 del **11.09.2023**, sobre la legalidad de rechazo de oferta de **BRAMAL LTDA**.
- La Dirección Jurídica emite Informe Jurídico N°58/2023 del **14.09.2023**, confirmando las decisiones adoptadas por las Comisiones de Evaluación y de Apertura, al rechazar la oferta de **BRAMAL LTDA**, al no ajustarse su oferta a las Bases Administrativas, a la Ley de Compras Públicas y a su Reglamento, en atención al principio rector de los procesos licitatorios de estricta sujeción a las Bases.
- Considerando los antecedentes anteriores, la Alcaldesa (s) ordena reincorporar en el Portal la oferta de **BRAMAL LTDA**, para que ésta continúe en el proceso licitatorio, fundado en lo señalado por la Dirección de Control Se Tenga Presente N°12/2023. Lo anterior, fue sancionado mediante Decreto Exento N°964 de fecha **21.09.2023**.



RE APERTURA DE OFERTAS

El día **21.09.2023** se realiza la re apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Francisco Carroles Becerra**, SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

RE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE REAPERTURA DE OFERTA															
LICITACIÓN PÚBLICA:		"PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTO DE PARADA, COMUNA DE CONCHALI 2023"							Adules 21.09.2023 16 Horas						
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2591-01-4222													
N°	VERIFICACIÓN DE ANTEOS Y/O ANEXOS	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.					ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS			OBLIGACIONES ECONÓMICAS	GARANTÍA SERVICIO SEVALÚA DE OFERTA	
		PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO			
1	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.134.867-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

- En el acto de apertura de esta licitación pública, de fecha 25.09.2023, se dictó el acto de SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A., donde resultaron los proyectos de BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. y de INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN ROBCAR LTDA.
- Por el presente acto, la Comisión de Apertura, integrada por los señores Becerra y Peña, en el orden alfabético de sus apellidos, por el suscrito Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, en el orden alfabético de sus apellidos, en el presente acto, se declara la reincorporación de la oferta de la empresa BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., en el proceso Subasta en comento.

 FRANCISCO CARROLES BECERRA
 Secretario Municipal de Participación

 DANIEL BASTÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe

 IGNACIO PEÑA CAJAS
 Asesoría Jurídica

Página 5 de 5

RE APERTURA DE OFERTAS

El resultado global de la reincorporación BRAMAL LTDA. en el Portal es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA	BRAMAL LTDA.
RECHAZADA	ROBCAR LTDA.
ACEPTADA	SERCOMSPA



COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas y en el Decreto Exento N°964/2023 DEL 21.09.2023, la Comisión Evaluadora procede a **reevaluar** los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Mario Muñoz Toledo**, Director de Tránsito y Transporte Público.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.

EVALUACIÓN

Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible y que ingresa al proceso de evaluación es:

NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
SERCOM SPA.	OFERTA ADMISIBLE
BRAMAL LTDA.	OFERTA ADMISIBLE

EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	50
2°	EXPERIENCIA OFERENTE	15
3°	CONDICIONES DE REMUNERACIÓN	20
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100



CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

A) Se evalúa la oferta económica **PUESTA A PUNTO (PAP)** en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula y detallado en páginas 4-5-6 del Acta de Evaluación:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 25$$

Oferente	Suma Alzada, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Ponderado
SERCOM SPA	\$226.968.048	\$172.022.728	25%	18,94
BRAMAL LTDA.	\$172.022.728			25,00

CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

B) Se evalúa la oferta económica de **MANTENCIÓN RUTINARIA Y PERIÓDICA (MRP)**, en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta mensual de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 25$$

Oferente	Mensual, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Ponderado
SERCOM SPA	\$27.436.451	\$27.436.451	25%	25,00
BRAMAL LTDA.	\$34.501.745			19,88

CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA

PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (50%)

Oferente	Oferta PAP	Oferta MPR	PUNTAJE PONDERADO
SERCOM SPA	18,94	25,00	43,94
BRAMAL LTDA.	25,00	19,88	44,88

Oferente	TOTAL PAP CON IVA	TOTAL MPR CON IVA	TOTAL GASTO PROYECTO CON IVA
SERCOM SPA	\$226.968.048 (4 MESES)	\$677.964.432 (32 MESES)	\$1.104.934.480 (36 MESES)
BRAMAL LTDA.	\$172.022.728 (6 MESES)	\$1.035.082.390 (30 MESES)	\$1.207.678.378 (36 MESES)



CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE 15%

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según las Bases Administrativas.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor de 4	100
[03 - 04]	70
[01 - 02]	30
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS *	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERCOM SPA	9	100	15.0
BRAMAL LTDA.	0	0	00.0

Puntaje Experiencia
= *Puntaje Tabla* * 0,15

Detalle de Revisión de Certificación se encuentra en "Análisis Experiencia Oferente" desde la pág. 6 a la 8 del Acta de Evaluación.

CRITERIO N° 3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES 20%

En este factor obtiene mayor puntaje la propuesta que presenta la mayor remuneración ponderada, por función, **TOTAL HABERES (TH)**. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA	Ponderación
1.- SUPERVISOR Fórmula N°1: ((TH en Evaluación / Mayor Oferta TH) * 100) * 0,10	10%
2.- JEFE DE CUADRILLA Fórmula N°2: ((TH en Evaluación / Mayor Oferta TH) * 100) * 0,20	20%
3.- MAESTRO CUADRILLA Fórmula N°3: ((TH en Evaluación / Mayor Oferta TH) * 100) * 0,30	30%
4.- TÉCNICO ELÉCTRICO Fórmula N°4: ((TH en Evaluación / Mayor Oferta TH) * 100) * 0,10	10%
5.- AUXILIAR ASEO Fórmula N°5: ((TH en Evaluación / Mayor Oferta TH) * 100) * 0,30	30%

CRITERIO N° 3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES

1.- PUNTAJE REMUNERACIÓN SUPERVISOR				
OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Fórmula
SERCOM SPA	2.100.000	2.100.000	10%	10,0
BRAMAL LTDA.	2.000.000			9,52

2.- PUNTAJE REMUNERACIÓN JEFE CUADRILLA				
OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Fórmula
SERCOM SPA	931.000	1.800.000	20%	10,34
BRAMAL LTDA.	1.800.000			20,00



CRITERIO N° 3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES

3.- PUNTAJE REMUNERACIÓN MAESTRO CUADRILLA

OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Fórmula
SERCOM SPA	880.000	1.220.000	30%	21,63
BRAMAL LTDA.	1.220.000			30,00

4.- PUNTAJE REMUNERACIÓN TÉCNICO ELÉCTRICO

OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Fórmula
SERCOM SPA	1.000.000	1.500.000	10%	6,66
BRAMAL LTDA.	1.500.000			10,00

CRITERIO N° 3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES

5.- PUNTAJE REMUNERACIÓN AUXILIAR ASEO

OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Fórmula
SERCOM SPA	800.000	800.000	30%	30,00
BRAMAL LTDA.	550.000			20,62

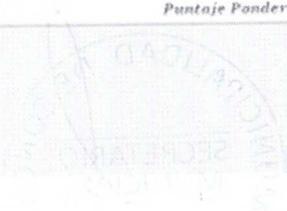
OFERENTE	Fórmula 1	Fórmula 2	Fórmula 3	Fórmula 4	Fórmula 5	Total	Ponderación	Puntaje Ponderado
SERCOM SPA	10	10,34	21,63	6,66	30	78,63	20%	15,72
BRAMAL LTDA.	9,52	20	30	10	20,62	90,14		18,02

CRITERIO N°4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%

En este factor se evalúa la cantidad de sanciones registradas en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra sanciones por compradores públicos.	100
El Proponente registra 1 sanción por compradores públicos.	60
El Proponente registra de 2 a 3 sanciones por compradores públicos.	20
El Proponente registra más de 03 sanciones por compradores públicos.	10

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,10*



CRITERIO N°4:COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

OFERENTE	N° SANCIONES CHILEPROVEEDORES*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERCOM SPA	1 Municipalidad de Puente Alto, ID Chilecompra 2423-593-SE22, Julio de 2022, multa (4 UF) por no cumplimiento de instrucción emitida por la Inspección Técnica.	60	6,0
BRAMAL LTDA.	0	100	10,00

*Información revisado en Portal Mercado Público, el día 25.09.2023.

CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla: $Puntaje\ de\ CRF = Puntaje\ Tabla \times 0,05$

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERCOM SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
BRAMAL LTDA.	Sin solicitud por omisión	100	5,0

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (50%)	EXPERIENCIA OFERENTE (15%)	REMUNERACIÓN (20%)	COMP. CONT. ANTERIOR (10%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (05%)	PUNTAJE TOTAL
SERCOM SPA	43,94	15,00	15,72	6,00	5,00	85,66
BRAMAL LTDA.	44,88	0,00	18,02	10,00	5,00	77,90



DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA
PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALI 2022

En Concepción el 30 de Septiembre del 2022, yo, María Fernanda, miembro de la Comisión Evaluadora del procedimiento Subvención CONDECORPA ID 2021-21-422, declaro bajo juramento:

- Que el momento de firmar esta declaración, no he tenido ningún conflicto de interés en relación a los recursos o recursos afines de la licitación, certificado precedentemente, ni existen circunstancias alguna que me sea susceptible para la adjudicación del dicho Subvención, en conformidad con el Decreto Ley N° 1.800 del año 1970, de la Base Legal Consejo Administrativo, de Licitaciones y Postulación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés con hecho que no sea susceptible de ser declarado con anticipación a la presente fecha, se efectuó se abstendrá de participar en el Concurso Evaluadora y Subvención precedentemente de dicho procedimiento de licitación y si no de ser reemplazado por otro funcionario no afecto o sujeto implicación, en su afianzo por artículo 14, inciso 1° de la Ley N° 18.444, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.


 CLAUDIA TRONCOSO
 Subvencionada


 PAMELA ARCE BARRERA
 Presidente Comisión de Postulación


 MARCELA ROJAS
 Directora de Gestión y Atención Pública

PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALI 2022

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL

Examen de Control 75.9694

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 11 2022

Subvención: PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA COMUNA DE CONCHALI 2022

Fecha: 30 de Septiembre del 2022

Unidad Ejecutora: Subvencionada

El Examinador: Pamela Arce Barrera, Presidente de la Comisión Evaluadora

NATURALEZA, ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL:

..... El Examinador es el titular de una Comisión constituida en un caso especial

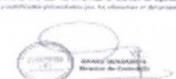
..... El Examinador tiene facultades para emitir un informe de postulación

..... El Examinador tiene facultades para emitir un informe de selección

EL SEÑALAMIENTO DE LOS CONCEPTOS:

Concepto	Completado	No Completado	No Aplicado
Comisión Evaluadora con atribuciones legales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia de un representante de la subvencionada en la Comisión Evaluadora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Examinador es un funcionario de la Subvencionada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA: El Examinador de postulación de licitación y los subvencionados del presente procedimiento, tendrán a su favor un derecho de veto para emitir un informe de selección de licitación y para caso de ser adjudicatario y subvencionado precedentemente, la abstención de adjudicatarios ganadores.


 PAMELA ARCE BARRERA
 Presidente de la Comisión Evaluadora

Concepción, 30 de Septiembre del 2022

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone al H. Concejo adjudicar la licitación pública denominada **"PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALI 2022"**, ID Chile compra 2581-31-LR22

Razón Social: **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.**, RUT: **76.774.900-7.**

- Formato N°5-A:

1.- PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses.

Plazo de Ejecución Puesta a Punto: **120 días corridos.**



- Formato N°5-B:

2.- **MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA:** Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

3.- **CONSERVACIÓN REACTIVA:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y M1 a M7.

- Formato N°5-D:

4.- **OBRAS COMPLEMENTARIAS:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas 1.1 a 1.50.

Plazo Total del Contrato: 36 meses.

COMPROMISO FINANCIERO

ETAPA PROYECTO	VALOR MENSUAL	N° MESES A PAGAR	VALOR TOTAL ETAPA (IVA INC.)
PUESTA A PUNTO	\$56.742.012	4	\$226.968.048
MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA	\$27.436.451	32	\$877.966.432
TOTAL A PAGAR, 36 MESES DE CONTRATO			\$1.104.934.480
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE PARA EL PROYECTO			\$1.677.156.000



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

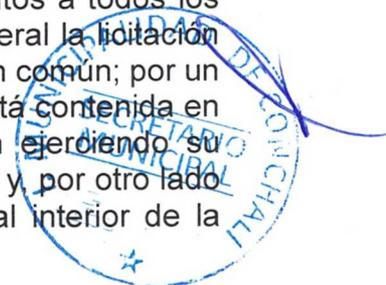


Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Señala que tiene hartas dudas, lo primero y a propósito de una cuestión de orden internacional (mercado público), consulta si ha habido algunas complejidades en relación a las licitaciones que puedan estar suspendidas, si como Municipio han tenido alguna dificultad en esa línea, si influye en el mismo proceso de lo que hoy se está votando. Asimismo, sobre el proceso de licitación como tal, indica que, naturalmente es una necesidad y una muy buena noticia, sin embargo, la concejalía recibió este punto de tabla en dos ocasiones anteriormente, ambas se habían bajado de la votación, el intercambio entre las Direcciones le deja muchas inquietudes que son complicadas de resolver; entiende que cuando una Comisión Evaluadora y los distintos actores que participan en los procesos de licitación, tienen en afán de poder generar cierta cautela o autonomía de los órganos colectivos, solicita se pueda fundamentar aún más, las razones del Decreto 964; es necesaria mayor fuerza a los Vistos de ese acto administrativo, es necesario saber en qué articulado principalmente se permite este tipo de incidencia en un proceso de licitación que es relevante poder resolverlo. El 25 de septiembre, cuando se hace el Acta de reevaluación, se reúne un equipo, consulta si algunos de los miembros de la Comisión, presenta algún reparo con respecto a la orden y por otro lado más bien del contenido de la oferta/licitación, indica que le llama mucho la atención la diferencia en el tema de la remuneración de las dos empresas, donde por ejemplo, en el tema de Jefe de Cuadrilla, la empresa que se licita SERCOM, oferta 931 millones y la otra empresa 1 millón 800 mil, consulta si hay algún análisis de parte de las Comisiones o de SECPLA con respecto a la remuneración como tal. Por otro lado, consulta si en el transcurso desde que se rechaza, la empresa BRAMAL, si ha presentado algún recurso o similar al ser rechazado.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que, en función de lo que ocurrió con el Portal a nivel latinoamericano, han tenido problemas, principalmente por las compras que se van haciendo y cotización en el día a día, expresa que con una licitación tuvieron que re agendar la apertura, corresponde al barrido de calles, lo demás ha estado justo en los procesos, ahora se está operando normalmente.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, respecto a la atribución de la autoridad de poder retrotraer el proceso, cree que es importante distinguir dos momentos respecto del proceso de licitación, uno que dice relación con la adjudicación y el segundo que dice relación con la autorización para suscribir contrato, la LOCM establece que se requiere el acuerdo para autorizar la suscripción del contrato no de la adjudicación, no obstante, la Contraloría General de la República en distintos dictámenes, señala que hay una distancia muy pequeña entra ambos actos, en ese contexto las propuestas públicas que se realicen, hay un examen y una propuesta que se hace al jefe superior del servicio, en los casos generales, señala que es el Alcalde quien resuelve si se adjudica o no una licitación, comenta que en este caso hay dos elementos que son distintos a todos los procesos de licitación que han tenido conocimiento el Concejo y el general la licitación que se lleva, en la cual hay dos informes donde no hay una interpretación común; por un lado está la Dirección de Control que sostiene una interpretación que está contenida en su informe y al final del documento señala que ellos se encuentran ejerciendo su atribución en el marco de su atribución de velar por la legalidad del acto y, por otro lado está la Dirección Jurídica, que es la llamada a interpretar la norma al interior de la



Municipalidad sostiene una interpretación contraria, ahora bien, en función de esa divergencia que hay, el Jefe Superior del servicio resuelve retrotraer el proceso. Respecto a la segunda pregunta, señala que no tiene registro que ni en la Comisión de Apertura ni en el la Comisión de Evaluación, hubiese alguien de alguno de los integrantes hubiese representado la resolución por parte de la autoridad.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, respecto si hubo reclamos de la empresa en la apertura inicial, señala que no hubo reclamo alguno. En función de los precios de mercado, 4 son superior BRAMAL que SERCOM, señala que estos precios los define el mercado, no hay un estudio, ya que todo es relativo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si son paraderos nuevo o se modernizaran los que ya están.

El **Director de Tránsito y Transporte Público señor Mario Muñoz**, respecto a la consulta de la concejala Molina y a la propuesta evaluada, señala que hay un tema de mantenimiento, pero se debe entender que las diferentes etapas permiten que cada uno de los paraderos, el estándar transantiago, quedaran en su estado original y luego su mantenimiento.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si existe algún precedente o conocimiento en la Municipalidad, donde por medio de decreto se dirima la reapertura de un proceso licitatorio o es primera vez que ocurre.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, recuerda que hay un registro que, la Comisión de Evaluación resolvió poder retrotraer el proceso.

El **concejal señor Carlos Sotolichio U.**, cree que es una cifra bastante importante, puede ser que sea la primera vez que el Municipio recibe una cantidad importante de recursos, para mantener algo tan concreto y necesario para las comunidades de Conchalí, le gustaría saber cuán importante es la presencia del ITO Municipal. Además, señala que, hay inquietudes de parte de la comunidad, respecto a ubicaciones de paraderos o de los puntos elegidos para la instalación.

El **Director de Tránsito y Transporte Público señor Mario Muñoz**, señala que, efectivamente la Unidad Técnica es bastante importante, tanto así que, se definió tener ITOS tanto en la parte constructiva, como en la parte de aseo y en la ejecución del servicio. Ahora bien, señala que, en cuanto a los paraderos, el listado de los 324 paraderos pasa por la evaluación de la Dirección de Transporte Metropolitano, en el cual los puntos ya están establecidos.

El Concejo solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.



En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que, tiene muchas inquietudes, las consultas que realizó no son satisfactorias, le quedan varias dudas en términos jurídicos, del sustento que tiene finalmente después de un análisis que realizan las distintas Comisiones, le parece que toda la situación en sí es compleja. Tiene legítimas dudas. Ahora bien, comenta que, le inquieta mucho no poder dar la unanimidad, no tiene todas las garantías necesarias para poder votar a favor de este proceso. Acudirá a los canales necesarios, a fin de poder despejar inquietudes. **ABSTIENE.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina cuando algo empieza mal, termina mal, se han podido ver muchas equivocaciones, se habla de una suma no menor, tantos errores le dan desconfianza. **ABSTIENE.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán comenta que, es una licitación compleja por la cantidad de recursos que se pretende manejar. El intercambio que se ha producido entre las Direcciones genera dudas. **ABSTIENE.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón expresa que, los adelantos hacia la comunidad se deben materializar prontamente, es demasiada la espera en distintas áreas que los vecinos requieren y necesitan. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza señala que, esta es la tercera vez que se incluye en la tabla y eso inseguriza a las partes; no recuerda otra situación, históricamente en el Municipio, que se haya procedido de esta forma. Hubiese sido oportuno haber despejado con mayor claridad cuál era efectivamente la controversia que se había producido en el proceso, es una situación que se reitera en los procesos de licitación. **ABSTIENE.**

Alcalde René De La Vega Fuentes aclara que, lo que busca puntualmente el documento es poder asegurar al Concejo la certeza del proceso, menciona que no hay errores, lo único que se está observado es una formalidad. Acota que todo el proceso fue hecho de buena forma. **APRUEBA.**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 abstenciones de los concejales Arcos, Molina, Palacios y Sottolichio la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:



**Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,
Ofertas Económicas presentadas:**

- Formato N°5-A:

PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses Plazo de Ejecución Puesta a Punto: 120 días corridos.

- Formato N°5-B:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

CONSERVACIÓN REACTIVA: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.

- Formato N°5-D:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas 1.1 a 1.50.

Plazo Total del Contrato: 36 meses.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que por superar el periodo alcaldicio, el quorum que se exige es de 2/3, por ende, se tiene por aprobado pero no se puede perseverar con la autorización para suscribir el contrato, ya que no se reúne el quórum que la Ley solicita. En función de aquello, se incorporara como punto de tabla para la próxima sesión.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I QUE INCORPORA FASE II DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ POR BARRIO ENEAS GONEL, SECTOR 2.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora Maria Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Convenio de Implementación Fase I que incorpora Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí por Barrio Eneas Gonel , Sector 2.



Se solicita alterar el orden de la Tabla y pasar al Punto de Complemento, el cual guarda relación con la modificación de Cometidos, en el sentido de la ampliación de estos.

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN QUE SE INDICAN. (SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°629 DEL 07.06.23.)

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, señala que estos fueron aprobados en la sesión ordinaria del 01.06.23, la modificación tiene que ver con los cometidos 3 y 4, en relación a la duración.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Cometidos a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación que se indican. (sancionado por Decreto Exento N°629 del 07.06.23.), por un monto de \$9.000.000.-

SEXTO TEMA

APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, CATEGORÍA J "ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ALCOHÓLICAS, A SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA. CON DOMICILIO EN AVDA. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA #6001-51 (PATENTE NUEVA).

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., Indica que corresponde a una patente que no es limitada, se adjuntaron los antecedentes de la Dirección de Obras Municipales, antecedentes de la Dirección de Administración y Finanzas en su calidad de Unidad Técnica, asimismo el pronunciamiento de Carabineros, el cual es favorable, y también de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de Patente de Alcohol, categoría J "Almacenaje y Distribución de Bebidas Alcohólicas y Alcohólicas, a Sociedad de Alimentos Leefood Spa. con domicilio en Avda. Pdte. Eduardo Frei Montalva #6001-51 (patente nueva).

Se solicita pasar al punto de complemento.

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2023 (4)

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PROYECTO FIDOF 2023 DEL CLUB DE ADULTO MAYOR MENTE SANA EN CUERPO SANO". (SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°937 DEL 08/09/2023.

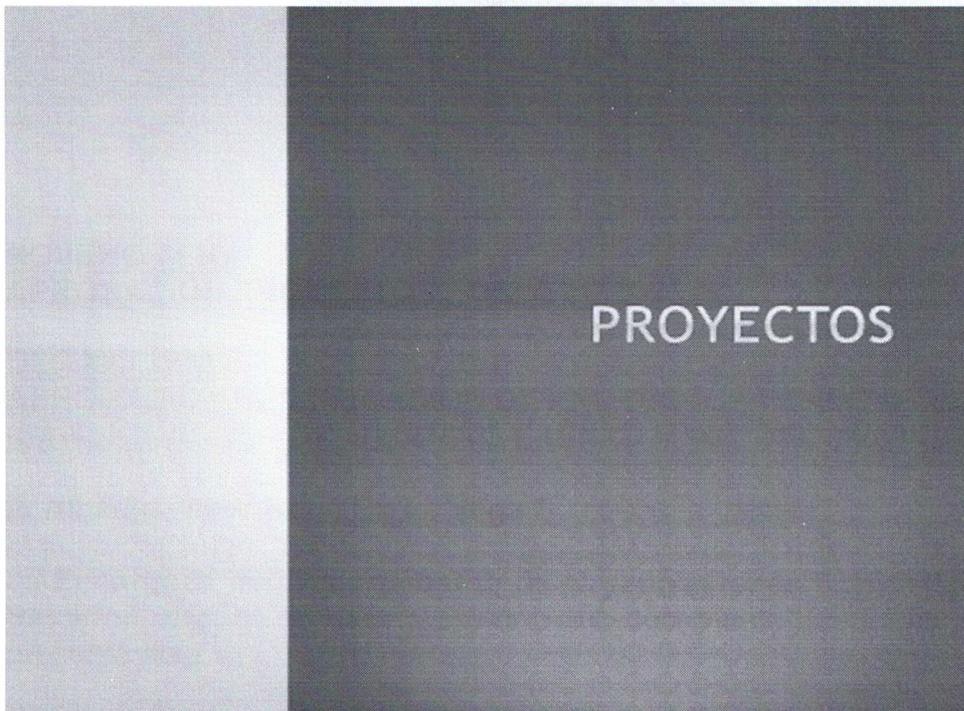


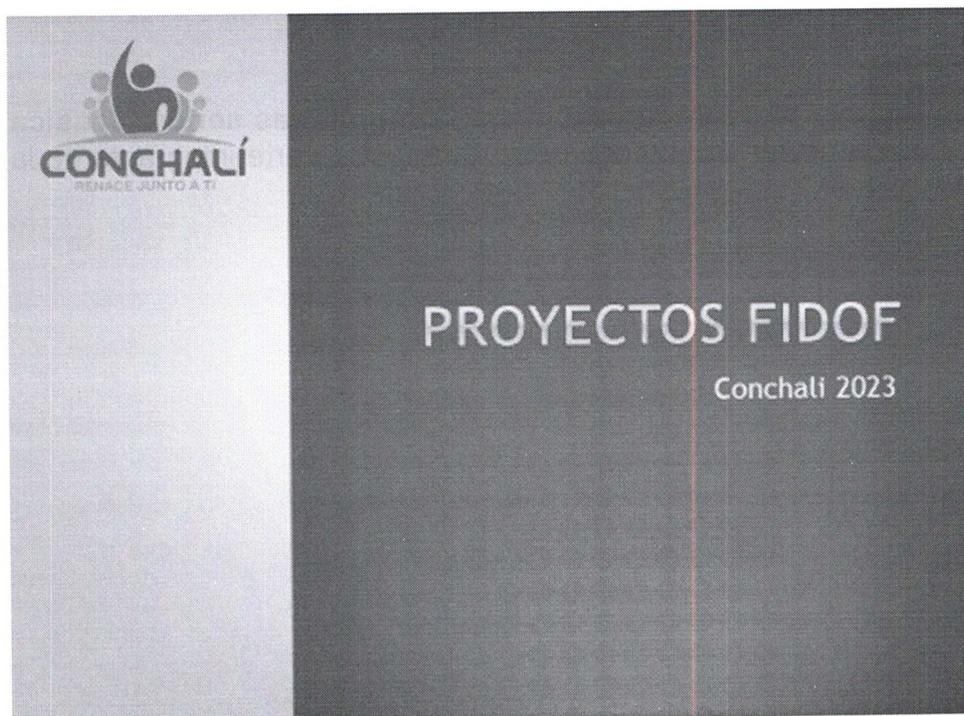
NOVENO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2023 (5)

DÉCIMO TEMA
APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE PROYECTOS FONDEVE 2023 QUE SE INDICAN
(SANCIONADOS POR DECRETO EXENTO N°939 DEL 08/09/2023)

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





DATOS FIDOF:

Proyectos

- ◉ Monto Presupuestario: \$123.800.000
- ◉ Monto total Utilizado a la fecha: \$116.683.353
- ◉ Proyectos para Aprobación: \$2.744.700

- ◉ PROYECTOS APROBADOS: 202
- ◉ TOTAL RECURSOS APORTADOS: 119.428.053



NOMINA PARA APROBACIÓN

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACIÓN	PRODUCTOS
CLUB DEPORTIVO	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ UY 08	VINCEET A BARRON	B	65.931.780-K	RENOVANDO LA HISTORIA DE LA FAMILIA ROORIGANA	1.000.000	1.385.321	1.385.321	AMBITO INFRAESTRUCTURA	REPARACION TECHUMERE, PINTURA, INSTALACION PUERTA, ENTRE OTROS MATERIALES
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	AURORA BOREAL	JUANITA AGUIRRE	27	65.117.302-7	TEJIENDO CON ESPERANZA	600.000	60.120	660.120	AMBITO FORMATIVO	OFERTONAMI CO, HLO HAWAL, PALILLO CIRCULAR BANBU, CROCHET ALLIENHO
CLUB DEPORTIVO	EL RAYO U.V. 09	CENTRAL	9	65.310.340-8	PLAN DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION CO EL RAYO-VERSION 2.0	544.700	54.470	599.170	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	MANO DE OERA ARREGLO TECHUMERE Y LIMPIEZA PISO CERAMICA SEDE CLUB DEPORTIVO
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO	BARRIO ENEAS GONEL SECTOR 4	BALNEARIO	48	65.183.418-K	ALFABETIZACION DIGITAL DESCUBRIENDO EL MUNDO MAGICO DE INTERNET	600.000	72.190	672.190	AMBITO FORMATIVO	COMPUTADO R, PANTALLA LED, TECLADO, ADAPTADOR, MULTIFUNCIONAL, PENDRIVE, RESMAS, TINTA, 1 SILLA DE ESCRITORIO

ORGANIZACIÓN FUERA DE BASES

Organización	Motivo
CVD la palmilla	Con pronunciamiento jurídico por obs financieras.
EFC Conchali	Observaciones en subvención.
Diablitos FC	Observaciones en subvención
CEPA Allipen	Rendición pendiente



CIERRE POSTULACIÓN

- ◉ PROYECTOS APROBADOS: 202.
- ◉ TOTAL RECURSOS APORTADOS POR MUNICIPIO:
\$119.428.053

RECTIFICACIÓN

- ◉ Decreto exento 937 del 08 de Septiembre del 2023.

Club Adulto Mayor Mente Sana en cuerpo Sano, Rut 65.224.781-4

Nombre del proyecto dice:
Fortaliciente de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.

Nombre del proyecto debe decir:
Fortalecimiento de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.



DATOS FONDEVE:

Proyectos

- ◉ Monto Presupuestario: 106.400.000
- ◉ Proyectos ingresados: 56
- ◉ Proyectos aprobados: 49
- ◉ Monto Utilizado a la fecha: 91.999.356

- ◉ Proyectos sin observaciones para aprobación: 05
- ◉ Solicitud \$ 9.500.000

NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACIÓN	PRODUCTOS
PALMELA CENTRAL	CENTRAL	14	72.053.400-2	COMODIDAD Y SEGURIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000	INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DE 02 PIEZAS PARA BODEGA Y COCINA
ONEAS GONEL MORAN	BALNEARIO	17	72.084.700-0	RECUPERACION DE CANCHA DEPORTIVA	1.900.000	350.000	2.250.000	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA
PALMELA NORTE	JUANITA AGUIRRE	25	72.075.200-K	REALIZANDO CAMBIOS Y ADQUIRIENDO ARTICULOS NECESARIOS PARA REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES	1.900.000	96.570	1.996.570	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO Y CAMBIO DEL PORTON.
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N°27	JUANITA AGUIRRE	27	72.053.800-8	EQUIPANDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA	1.900.000	97.840	1.987.840	EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL	ADQUIRIR JUEGOS Y OTROS PARA LA SEDE.
PROGRESO DE LA JUNTA DE VECINOS N°19	BALNEARIO	19	75.120.500-7	MEJORANDO ESPACIOS PARA LOS VECINOS	1.900.000	92.584	1.992.584	EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL	COCINA, ESTUFA, CONGELADOR, MUEBLE DE COCINA ETC



ORGANIZACIÓN FUERA DE BASES

Organización	Motivo
Parque santa Monica	Con pronunciamiento jurídico por obs financieras.
Villa Las Arboledas	Observaciones en subvención.

CIERRE POSTULACIÓN

- ◉ PROYECTOS APROBADOS: 54
- ◉ TOTAL RECURSOS APORTADOS POR MUNICIPIO:
\$101.499.356



RECTIFICACIONES

Decreto exento N°939 del 08/09/2023

14 JJVV LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS
DICE 65.634.740-5
DEBE DECIR: 65.634.740-6

18 JJVV MARTIN LUTHER KING
DICE :72.146.500-1
DEBE DECIR: 72.146.500-4

32 JJVVV BARRIO CIVICO
MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DICE \$90.476
MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DEBE DECIR \$ 90.477

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FIDOF 2023:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
CLUB DEPORTIVO	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ UY 08	VIVACETA BARON	8	RENOVANDO LA HISTORIA DE LA FAMILIA RODRIGANA	1.000.000	138533	1.138.533
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	AURORA BOREAL	JUANITA AGUIRRE	27	TEJIENDO CON ESPERANZA	600.000	60.120	660.120
CLUB DEPORTIVO	EL RAYO U.V 09	CENTRAL	9	PLAN DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION CD EL RAYO-VERSION 2.0	544.700	54.470	599.170
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO	BARRIO ENEAS GONEL SECTOR 4	BALNEARIO	48	ALFABETIZACION DIGITAL DESCUBRIENDO EL MUNDDO MAGICO DE INTERNET	600.000	72.190	672.190

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Proyecto FIDOF 2023, del Club de Adulto Mayor "Mente Sana en Cuerpo Sano"

Club Adulto Mayor Mente Sana en cuerpo Sano, Rut 65.224.781-4

Nombre del proyecto dice:

Fortaliciento de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.

Nombre del proyecto debe decir:

Fortalecimiento de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2023 (5):

NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
PALMILLA CENTRAL	CENTRAL	14	72.053.400-2	COMODIDAD Y SEGURIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000
ENEAS GONEL MORAN	BALNEARIO	17	72.084.700-0	RECUPERACION DE CANCHA DEPORTIVA	1.900.000	350.000	2.250.000
PALMILLA NORTE	JUANITA AGUIRRE	25	72.075.200-K	REALIZANDO CAMBIOS Y ADQUIRIENDO ARTICULOS NECESARIOS PARA REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES	1.900.000	96.570	1.996.570
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N°27	JUANITA AGUIRRE	27	72.053.800-8	EQUIPANDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA	1.900.000	97.840	1.987.840
PROGRESO DE LA JUNTA DE VECINOS N°19	BALNEARIO	19	75.120.500-7	MEJORANDO ESPACIOS PARA L@S VECIN@S	1.900.000	92.584	1.992.584

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Proyectos FONDEVE 2023 (3) que se indican:

14 JJVV LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS
DICE 65.634.740-5
DEBE DECIR: 65.634.740-6

18 JJVV MARTIN LUTHER KING
DICE :72.146.500-1
DEBE DECIR: 72.146.500-4

32 JJVVV BARRIO CIVICO
MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DICE \$90.476
MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DEBE DECIR \$ 90.477



DÉCIMO PRIMER TEMA

INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE EL DIRECTORIO DE CORESAM SR. OMAR FUENTES LILLO

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Representante del Concejo ante el Directorio de CORESAM señor Omar Fuentes Lillo**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que se encuentra un tanto confundido con la intervención realizada, en lo personal, cree que estaban frente a una persona que se merece todo el respeto, pero al escucharlo desde afuera, da la impresión que asiste representando a la Corporación. Cree que la inquietud del Concejo va por otro lado, es necesario precisar cuál fue el espíritu de invitar a don Omar.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que, puede ser que no se haya entendido el espíritu de la solicitud. El día 14 de agosto, desde su concejalía lo solicitaron. Se entiende que el señor Omar está en la sala en representación del Concejo y no de la Corporación. Cuando el Director señala que desde la Corporación ha habido mucha transparencia, mucha disposición, le señala que no es ella la que asegura que no hay transparencia, sino que es la propia Contraloría General, las distintas auditorías, son distintos informes y dictámenes que establecen que en la Corporación Municipal, es legítimo tener un manto de dudas porque no existen los controles y fiscalizaciones pertinentes. Ahora bien, le consulta si se les hizo llegar el Informe de la Contraloría, ya que las dudas no solo de su parte, sin que también las tienen las Instituciones. Por otro lado, señala que también es bueno precisar a qué se refiere en que como Director no tiene un rol que cumplir en contra de la Corporación; el rol de fiscalización no es un rol contrario a la institución. Consulta si, a la hora de votar, don Omar tiene tiempo oportuno y si le entregan los antecedentes relacionados.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, al igual que la concejala Arcos, le consulta a don Omar, si los antecedentes se le entregan con antelación para ser estudiados debidamente.

El **concejal señor Mario Soto A.**, le expresa a don Omar que se siente muy representado por él, muy cómodo, le agradece y destaca su compromiso, su rigurosidad, seriedad, aportes que está ejecutando al Directorio de CORESAM.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, tal como se ha mencionado, el Concejo ha tenido varias instancias en donde se les ha convocado el Director, cree que es importante que, en las próximas reuniones puedan asistir todos los concejales. Agradece al Director por la recepción de las propuestas.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, reflexiona que nadie nace sabiendo. Cuando una persona está en un cargo es difícil, valora el trabajo que ha tratado de implementar el Director. Ahora bien, comenta que, de las citaciones que ha hecho el Director, ella se ha excusado por las ocasiones en que no ha asistido, sin embargo, son pocos los concejales que lo han hecho, los demás no. Además, el llamar a una persona para exponerlo a la opinión pública, le parece una falta de respecto.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, comenta que, es de vital importancia, poder asistir a las reuniones que está citando el Director, se siente muy agradecida del trabajo que está realizando.

El **Representante del Concejo ante el Directorio de CORESAM señor Omar Fuentes Lillo**, comenta que, no pertenece a ningún partido político, sin embargo, valora y valida los partidos que forman parte de la sociedad y aspecto cívico. Sobre las licitaciones, señala que les dan un plazo, con 24 horas de anticipación para poder revisarlas, se da el trabajo de revisar punto por punto. Le interesa mucho poder saber las opiniones del Concejo, para así plantearlas en la Corporación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que cada vez que el Directorio se reúne, constantemente se están solicitando mejoras, es parte del rol y el Director lo ha cumplido.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, respecto a las reuniones de trabajo, desea proponer que el Director pueda asistir al Concejo, quizás trimestralmente y dentro de sus tiempos, es un ejercicio bueno.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, respecto a la entrega de documentos relativos a licitaciones, cree que 24 horas es poco, en el caso de algunos instrumentos, los antecedentes se deben enviar hasta con 5 días de anticipación, sugiere que a lo menos sean entregados con 48 horas de antelación. Asimismo, en relación a lo mencionado por la concejala Molina sobre la supuesta "falta de respeto" por llamar al Director a exponer ante el Concejo, le señala que el rol del Concejo Municipal, entre sus atribuciones, pueden citar a los Directores y que puedan exponer en el Concejo, no tiene que ver con ninguna exposición, además, la propuesta de citar al Director fue unánime, además menciona, que no se está deshonrando ni ofendiendo a ningún funcionario.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, cree que es improcedente que, entre los concejales, se categoricen entre los que apoyan a don Omar y los que no lo apoyan, es inaceptable, en lo personal, asume que don Omar es un representante del Concejo con toda la calidad de su persona, su conocimiento y su aporte, cuenta con todo su respaldo.

El Alcalde y Concejo agradecen la presentación de don Omar Fuentes L.



DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a propósito de distintas conversaciones, reuniones que ha mantenido con los vecinos y vecinas de Zapadores, particularmente la Junta de Vecinos N°8 "Villa Santiago Norte", indica que es de conocimiento público los problemas de seguridad en el Eje Zapadores, a propósito del robo al joven en Scooter, lamentablemente ha significado una nueva forma de delito, esto se está haciendo muy complejo y se ha ido multiplicando durante estos días y es necesario poder tomar medidas con las policías; además, menciona que es necesario poder crear un plan espacial en el Eje Zapadores en materia de seguridad. Por otro lado, expresa que, al lado del Municipio, se encuentra un local de comida rápida KTFC, ha podido ver y se lo han señalado, que durante el horario previo a las 18:00 horas, se instala un camión de recolección de desechos, es una situación de insalubridad, solicita se fiscalice. Continuando sus Varios, expresa que le ha llegado al correo, una solicitud sobre maltrato animal, solicita se puedan tomar las medidas necesarias. Por último, solicita se fiscalice problema con basural en punta de diamante que se forma en Vespucio con Huechuraba.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expresa que mañana son las entregas de Becas de Enseñanza Superior, una vecina se ha contactado con ella y, precisamente mañana tiene una prueba muy importante, la beneficiaria se comunicó para explicar su situación y solicitar si era posible que lo recibiera su madre o entregárselo en otra fecha, le han dicho que no es posible, solicita sea analizada su situación y se le brinde alguna solución. Por otra parte, solicita se efectúen inspecciones periódicas para los camiones que se estacionan dentro del Estadio La Palmilla. Solicita, además se canalicen solicitudes de entrada a piscina municipal, para colegios de la comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a las Becas, señala que mañana es el acto de formalidad, no es obligación el ir de forma presencial para ir a buscar el cheque, la vecina se puede acercar después a buscar su cheque con su carnet de identidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, envía condolencias a familia de la ex Dirigenta del CESFAM Bachelet, para la familia del secretario de la Unidad Vecinal 18, don Juan Carlos Arancibia y para la familia de la hija del Dirigente de la Unidad Vecinal 15. Por otra parte, consulta qué avances existen con el Corredor Transantiago. Solicita fiscalizaciones en Villa Hogar Propio, están ocurriendo "olas" de asaltos. Sobre la carta ingresada por la Agrupación Presente y Futuro, señala que solicitaron subvención, pero dado el monto, deben redistribuir el Ítem, solicita se les pueda orientar al respecto. Señala, además que el día 18 de Septiembre hubo un incendio en Calle Mandujano, consecuencia de una construcción irregular, desde que asumió como Concejala, nadie le ha dado una respuesta, estas construcciones continúan y nadie hace nada, nadie fiscaliza.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita la posibilidad de bacheo en Avenida La Palmilla, cerca de la Dirección de Aseo y Ornato y bacheo en Zapadores casi con la Caletera de Vespucio. Solicita, además, se entregue borrador de la Ordenanza de Medio Ambiente con las observaciones de los concejales. Se suma a lo mencionado por la concejala Arcos, sobre correo de la Organización Mascota Alerta, solicita al menos, tener la delicadeza de informar y dar una respuesta.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, comenta que hay preocupación de los vecinos por luminaria apagada en Pasaje 10, solicita se pueda reponer. Solicita, poda de árboles en avenidas principales.

El **concejal señor Mario Soto A.**, sobre la extensión de la línea 3 del metro, señala que aumentara el tránsito a pie de los estudiantes desde Cardenal Caro, se están produciendo asaltos, solicita movilización de vehículos municipales.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita que el Municipio pueda expresar las condolencias públicas por el fallecimiento de doña María Isabel Reyes, destacada Dirigenta Gremial, servidora pública del sector salud, es necesario destacar su tremendo aporte. Por otra parte, comenta que, estuvo presente en la Población Juanita Aguirre y se ha podido percatar que hay una empresa operando en distintos pasajes, hay una molestia vecinal por la forma en que dicha empresa está trabajando, la comunidad consulta si es o no municipal, solicitan la presencia de un ITO.

Siendo las 12:51 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE 2023

ACUERDO N°215/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N°216/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 20.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N°217/2023

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 abstenciones de los concejales Arcos, Molina, Palacios y Sottolichio la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:



Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,
Ofertas Económicas presentadas:

- Formato N°5-A:

PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses Plazo de Ejecución Puesta a Punto: 120 días corridos.

- Formato N°5-B:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

CONSERVACIÓN REACTIVA: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.

- Formato N°5-D:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas 1.1 a 1.50.

Plazo Total del Contrato: 36 meses.

ACUERDO N°218/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Convenio de Implementación Fase I que incorpora Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí por Barrio Eneas Gonel , Sector 2.

ACUERDO N°219/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Cometidos a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación que se indican. (sancionado por Decreto Exento N°629 del 07.06.23.), por un monto de \$9.000.000.-

ACUERDO N°220/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el otorgamiento de Patente de Alcohol, categoría J "Almacenaje y Distribución de Bebidas Alcohólicas y Alcohólicas, a Sociedad de Alimentos Leefood Spa. con domicilio en Avda. Pdte. Eduardo Frei Montalva #6001-51 (patente nueva).

ACUERDO N°221/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Proyecto FIDOF 2023, del Club de Adulto Mayor "Mente Sana en Cuerpo Sano"

Club Adulto Mayor Mente Sana en cuerpo Sano, Rut 65.224.781-4

Nombre del proyecto dice:

Fortaliciento de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.

Nombre del proyecto debe decir:

Fortalecimiento de las relaciones sociales y recreativas del adulto mayor.



ACUERDO N°222/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2023 (5):

NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
PALMILLA CENTRAL	CENTRAL	14	72.053.400-2	COMODIDAD Y SEGURIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000
ENEAS GONEL MORAN	BALNEARIO	17	72.084.700-0	RECUPERACION DE CANCHA DEPORTIVA	1.900.000	350.000	2.250.000
PALMILLA NORTE	JUANITA AGUIRRE	25	72.075.200-K	REALIZANDO CAMBIOS Y ADQUIRIENDO ARTICULOS NECESARIOS PARA REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES	1.900.000	96.570	1.996.570
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE DE LA JUNTA DE VECINOS N°27	JUANITA AGUIRRE	27	72.053.800-8	EQUIPANDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA	1.900.000	97.840	1.987.840
PROGRESO DE LA JUNTA DE VECINOS N°19	BALNEARIO	19	75.120.500-7	MEJORANDO ESPACIOS PARA L@S VECIN@S	1.900.000	92.584	1.992.584

ACUERDO N°223/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Proyectos FONDEVE 2023 (3) que se indican:

14 JJVV LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS

DICE 65.634.740-5

DEBE DECIR: 65.634.740-6

18 JJVV MARTIN LUTHER KING

DICE :72.146.500-1

DEBE DECIR: 72.146.500-4

32 JJVVV BARRIO CIVICO

MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DICE \$90.476

MONTO DE APORTE ORGANIZACIÓN DEBE DECIR \$ 90.477



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.